

RIO GALLEGOS, 28 NOV 2014

VISTO:

El Expediente N° 70.323/14 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 03 obra Certificado de Defunción Tomo N° 6 - Acta N° 515 – Folio N° 11 de la Seccional N° 3259 de la Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas de la Provincia de Santa Cruz, inscribiendo el deceso de la Sra. Luisa MORENO ocurrido el día 16 de noviembre de 2014, presentado por la agente Elida Irene LUQUE;

QUE mediante Nota N° 967/14 la Jefatura del Departamento Administración de Personal, informa que a la agente en cuestión, por fallecimiento de la madre, le corresponde Licencia Especial por Fallecimiento, encuadrándose la misma en la Ordenanza N° 171-CS-UNPA, Capítulo VII, Artículo 48°, Inciso h) Fallecimiento: 1- del cónyuge o parientes consanguíneos de primer grado, SIETE (7) días corridos. Los términos previstos en este inciso comenzarán a partir del primer día hábil posterior al del fallecimiento, de la toma de conocimiento del mismo o de las exequias, a opción del agente y la otorga el Decano;

QUE obra Ficha de Datos Personales y Declaración Jurada de su grupo familiar;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTICULO 1°.- CONCEDER Licencia Especial por Fallecimiento, a la agente Elida Irene LUQUE (C.U.I.L. N° 27-10388228-7) en el cargo de carácter Efectivo Categoría Profesor Asociado – Dedicación Parcial – Área Humanidades – Orientación Historia del Departamento Ciencias Sociales, a partir del 17 de noviembre de 2014 y por el término de SIETE (7) días corridos, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a la interesada, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-




DR. ALEJANDRO SUNIDO
DECANO
UNPA - UARG

DISPOSICION

N°

648